

INFORME ANUAL SALA TERCERA

2009

(Rendición de Cuentas)

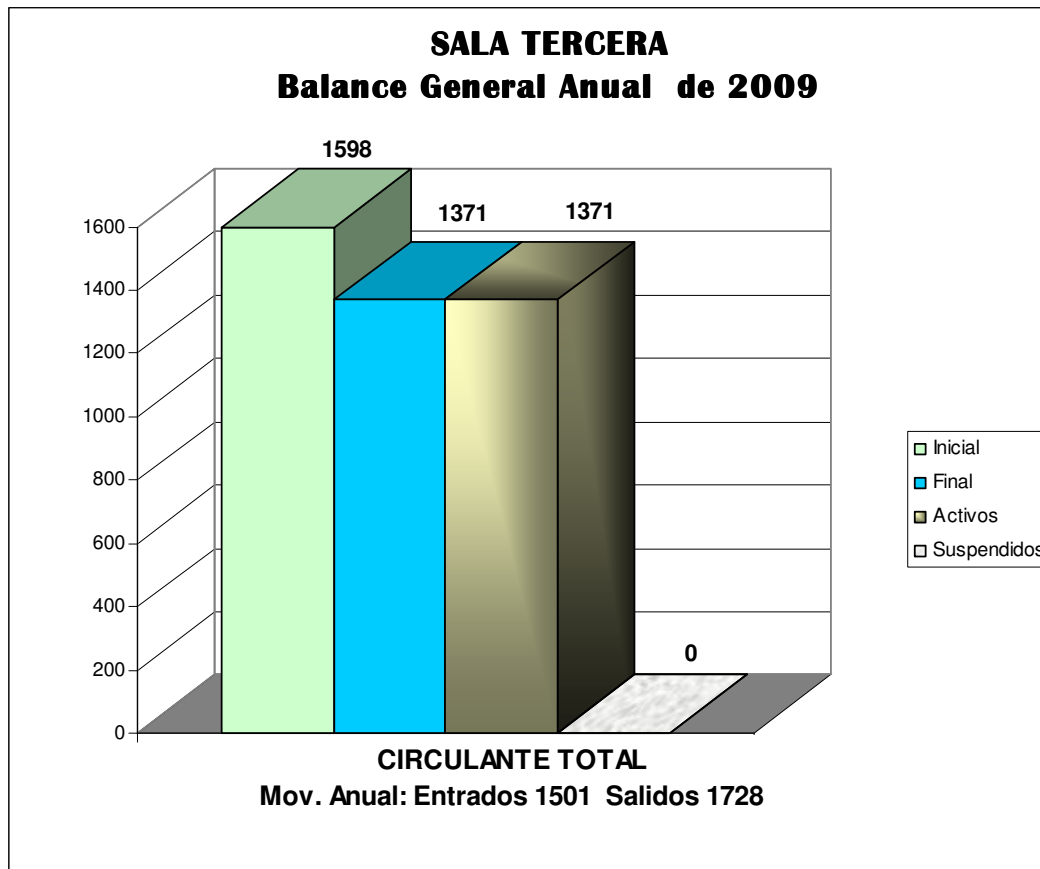
I. INTRODUCCIÓN.

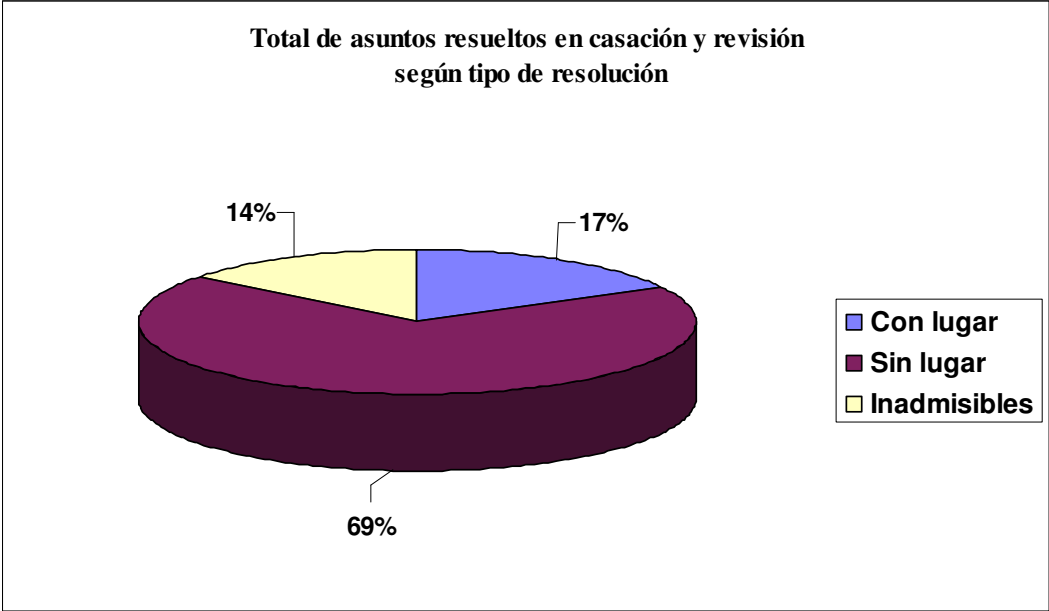
El año 2009 ha sido un período de importantes logros y avances para la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. En cuanto a las estadísticas generales, con satisfacción podemos decir que se ha hecho un importante esfuerzo que se refleja en un balance favorable, tanto en cuanto a un mayor número de asuntos resueltos y salidos, respecto de los ingresados, como respecto de los tiempos promedio de duración, en las casaciones y en las revisiones. Esta tendencia, que apenas asomaba al finalizarse el año 2008, claramente se afirma con los resultados del 2009, con los datos que de seguido serán expuestos.

También es de importancia resaltar que el año recién concluido ha tenido resultados relevantes en materia de organización y funcionamiento de la Sala. De resaltar es la implementación del Sistema de Gestión Costarricense de Despachos Judiciales y la renovación de la Página “Web” que contiene toda una nueva forma de acceder a la información en aras de la transparencia y rendición de cuentas a que estamos obligados. También es importante mencionar que hemos obtenido importantes logros a través de programas especiales, tales como la Comisión de Oralidad en Materia Penal, el Programa de Flagrancias y otros temas más puntuales en los que la Sala se ha comprometido. Finalmente no puede dejar de mencionarse la coordinación con el Departamento de Planificación en el rediseño de formularios estadísticos que incorporen las variables propias de la oralidad, el proyecto para un despacho modelo en el Primer Circuito Judicial de San José, el proyecto de Gestión de Despacho en el Segundo Circuito Judicial de San José y el rediseño del curso de oralidad para atender las demandas del momento, esto último en colaboración con la Escuela Judicial.

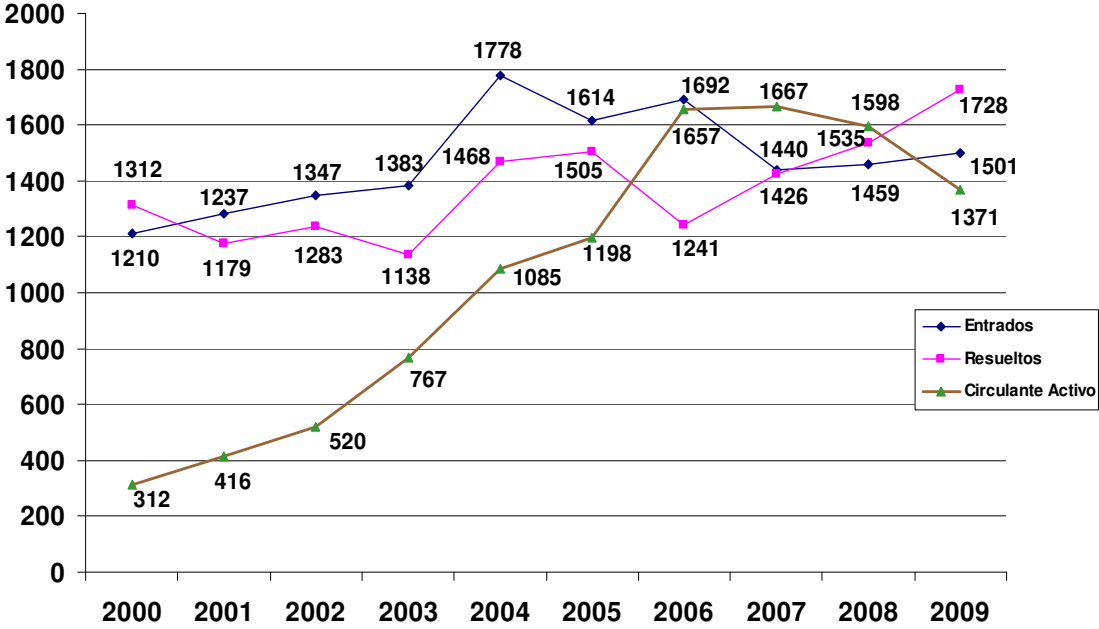
II. ESTADÍSTICAS Y BALANCES.

Si bien es cierto continúa aumentando el número de **asuntos ingresados** con relación a años anteriores, lo que respecto al 2008 significó un incremento del 2.87% en números relativos (42 expedientes en números netos), lo cierto es que se logró aumentar significativamente la cantidad de asuntos resueltos o salidos en un 12.57% (193 expedientes más que en el 2008).

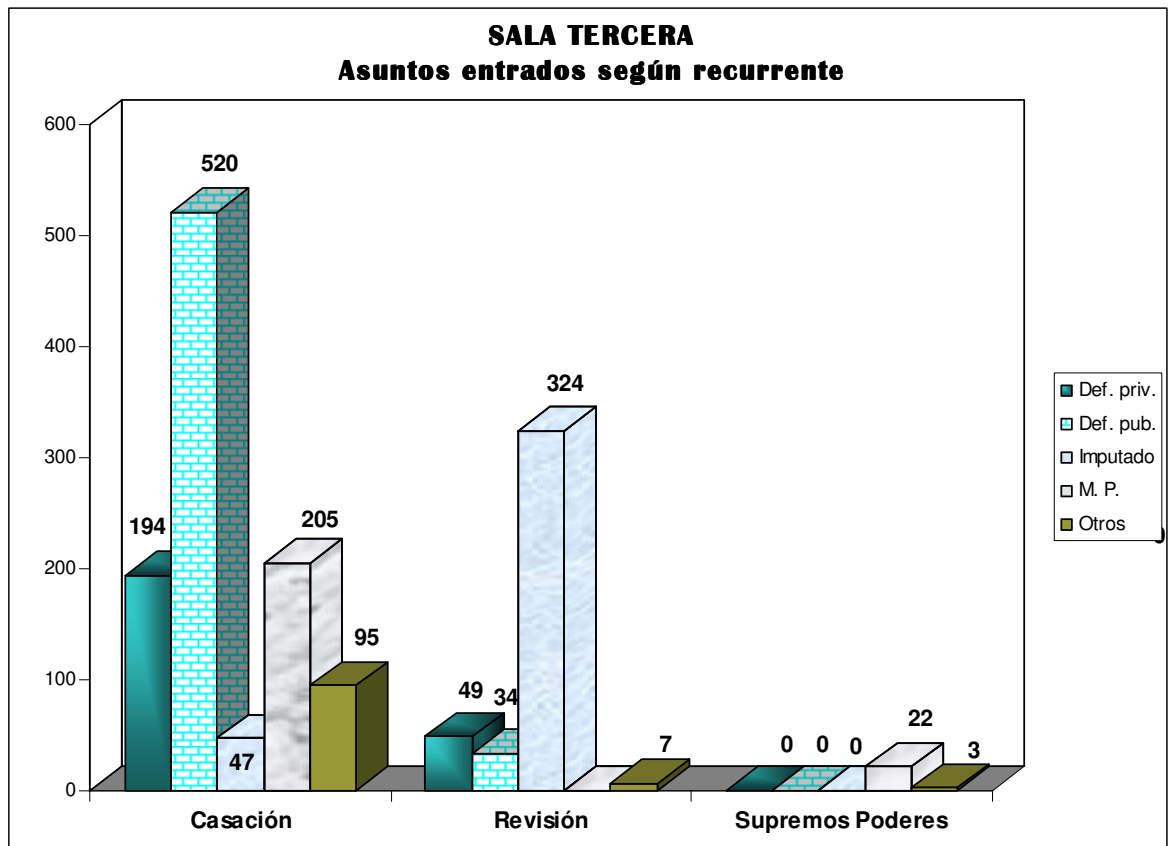




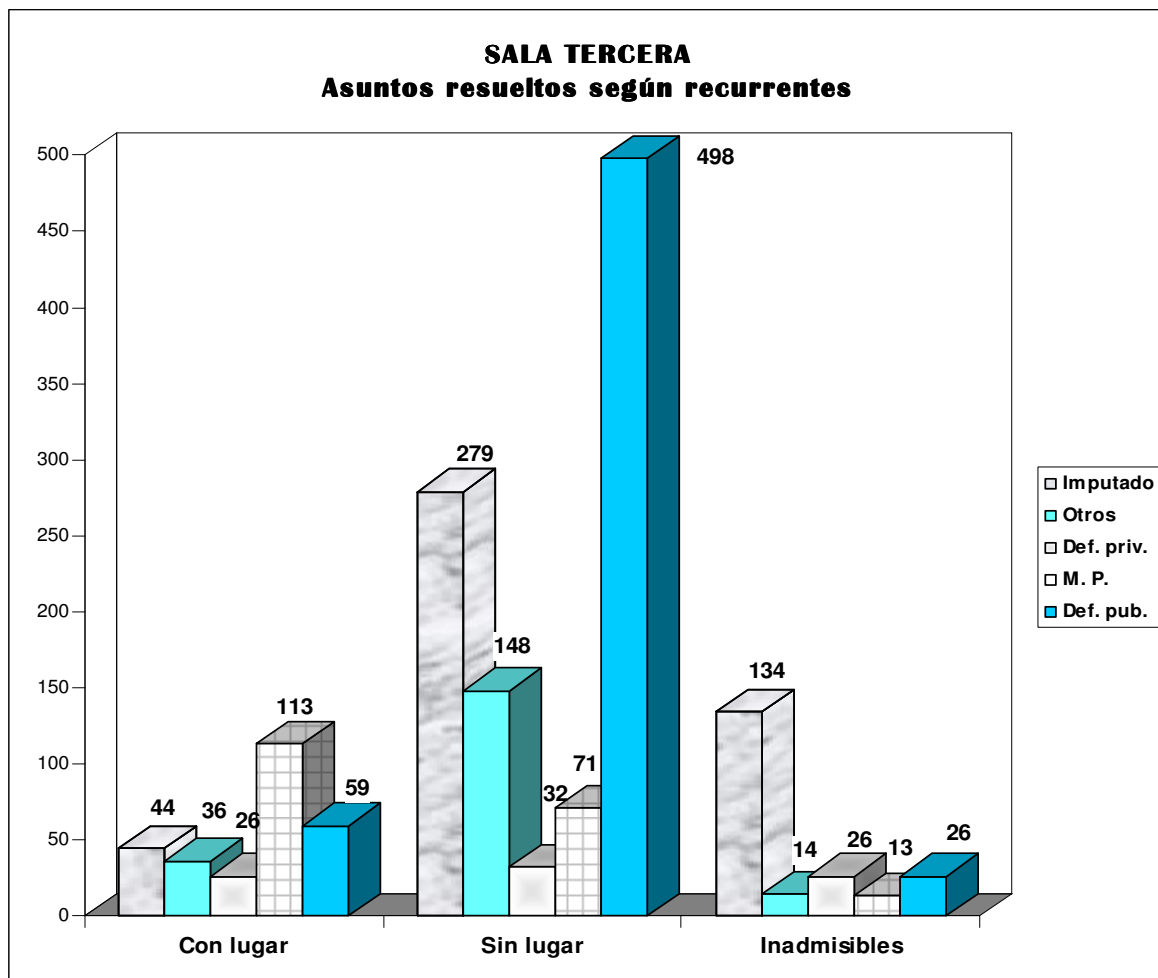
**CUADRO N° 1
BALANCE GENERAL
(Expedientes Entrados, Resueltos y Circulante Activo)**



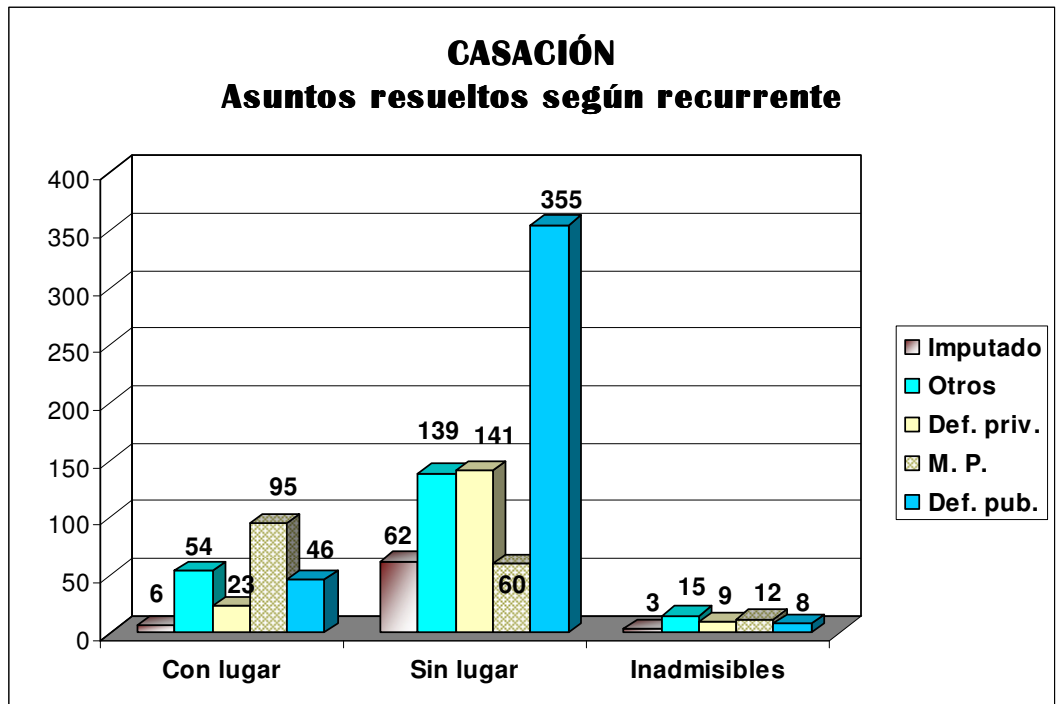
Según **asuntos interpuestos por recurrente**, la entrada de **recursos de casación** está alimentada en primer lugar por la Defensa Pública (49%); en segundo lugar por el Ministerio Público (19%); en tercer lugar por la Defensa Privada (18%); en cuarta posición por el Imputado (4%); y, por Otros (9%). De manera diferente, el comportamiento en **procedimientos de revisión** exhibe el siguiente resultado: acciones interpuestas por el Imputado (79%); Defensa Privada (12%) y Defensa Pública (8%). En cuanto al rubro de asuntos relacionados con **Supremos Poderes** el Ministerio Público acciona en su gran mayoría (88%) y en Otros se encuentra el resto (12%).



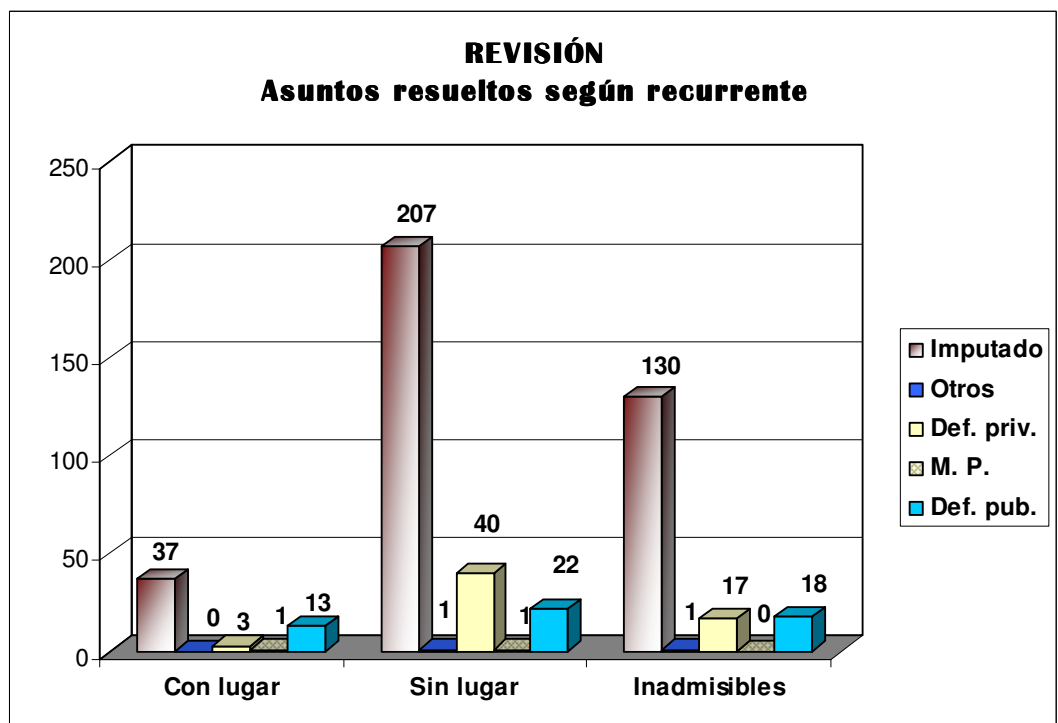
Atendiendo al total de **asuntos resueltos según recurrente**, los resultados de intervenciones del **Imputado** apuntan a declarar con lugar (16%), sin lugar (27%), inadmisibles (62%); en el renglón de **Otros**, con lugar (13%), sin lugar (14%), inadmisibles (7%); la **Defensa Privada** obtuvo con lugar (9%), sin lugar (3%), inadmisibles (13%); el **Ministerio Público** obtuvo con lugar (41%), sin lugar (7%), e inadmisibles (6%); y por último, a la **Defensa Pública** se le declaró con lugar (21%), sin lugar (48%), e inadmisibles (12%).



Si se desglosan los comportamientos según tipo de recurso o acción, podemos observar que en cuanto al **recurso de casación**, de los interpuestos por el **Imputado**, se declararon con lugar (8%), sin lugar (87%), inadmisibles (4%); del rubro de **Otros**, fueron declarados con lugar (26%), sin lugar (67%), e inadmisibles (7%); a la **Defensa Privada** le fue declarada con lugar (13%), sin lugar (82%), e inadmisibles (5%); al **Ministerio Público** con lugar (57%), sin lugar (36%), inadmisibles (7%); a la **Defensa Pública** con lugar (11%), sin lugar (87%), inadmisibles (2%).



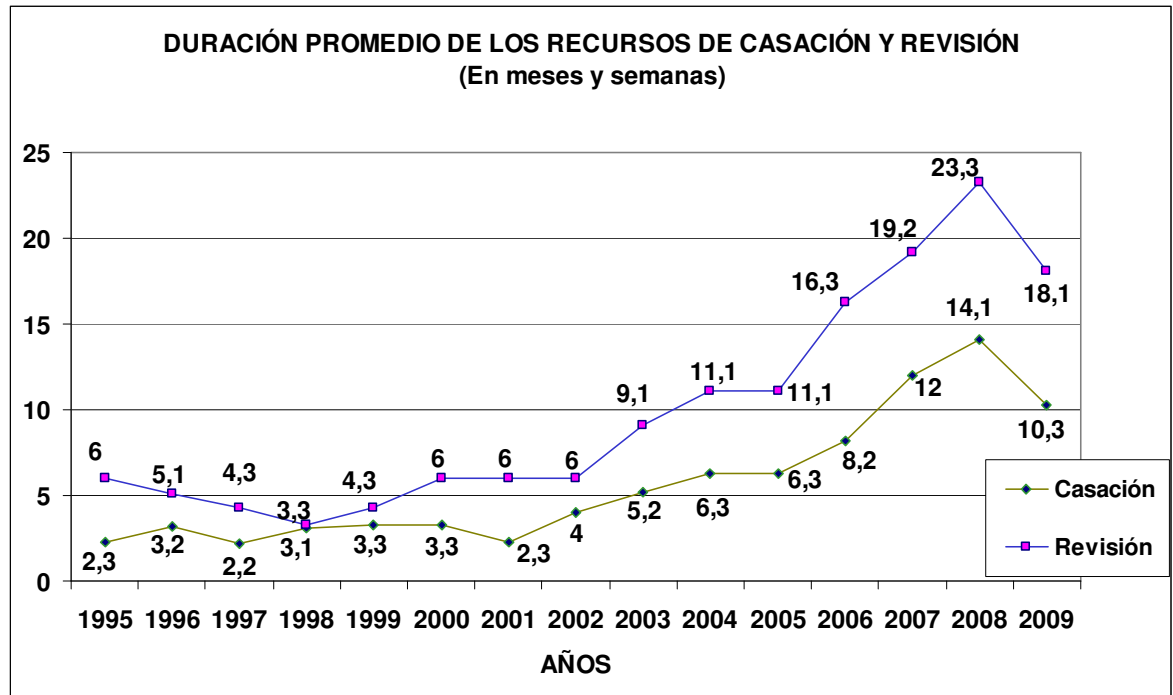
En cuanto al *procedimiento de revisión*, respecto del **Imputado** con lugar se declaró (10%), sin lugar (55%), e inadmisibles (35%); a la **Defensa Privada** se le declaró con lugar (5%), sin lugar (67%), e inadmisibles 28%; por último, a la **Defensa Pública** se le declaró con lugar (25%), sin lugar (42%) e inadmisibles (34%).



III. DURACIÓN PROMEDIO EN LA SALA DE RECURSOS Y ACCIONES.

En el año 2008 el tiempo de duración promedio en la Sala para la resolución de un **recurso de casación** fue de aproximadamente 14 meses y 1 semana; en el 2009 se logró disminuir sustancialmente ese promedio a aproximadamente 10 meses y 3 semanas, lo que significa una duración de 3 meses y 2 semanas menos que lo requerido en el año inmediato anterior. De igual manera, en cuanto a la duración promedio de resolución en la Sala de los **procedimientos de revisión**, en el año 2008 se tardó aproximadamente 23 meses y 3 semanas, mientras que en el 2009 logramos reducir ese tiempo a 18 meses y 1 semana, disminuyendo en 5 meses y 2 semanas los tiempos de resolución para las revisiones. Estos resultados se obtienen gracias a la política aplicada de sacar los asuntos más antiguos, hasta prácticamente reducirlos a la mínima expresión, lo que hace que los promedios generales bajen. Cuando una gran cantidad de asuntos con años de permanencia en la Sala esperaban su turno, lógicamente que los tiempos promedios anuales aumentaban considerablemente. Ahora, cuando esos asuntos son los menos, se está haciendo patente el efecto de sacar cada vez más casos con tiempos de permanencia menores en nuestra Oficina.

De conformidad con la meta propuesta para el año 2009, cumplimos en un 100% con el trámite de todo el remanente de 2005 y 2006, cumpliendo en un 90% el propósito planteado para asuntos pendientes del 2007. Ahora queda la liquidación de aproximadamente 40 expedientes de ese año, que esperamos alcanzarla en el primer trimestre del 2010 en curso.



IV. SALA TERCERA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES.

Desde el mes de marzo del 2009 la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia cuenta con el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales. En lo fundamental, se trata de una nueva herramienta informática que viene a mejorar el trámite y gestión de expedientes con el propósito de brindar un servicio público de mayor calidad a nuestros usuarios. Se cuenta ahora con una base de datos que contiene la información relevante de todos los asuntos tramitados en la Sala, de manera que sirva para el control, el orden y la confiabilidad de la información que se maneja internamente y se suministra hacia el exterior. El proceso de migrar desde el sistema de gestión anterior al nuevo fue todo un éxito, en muy pocos casos fue necesario hacer adaptaciones manuales y, una vez incorporados al nuevo sistema los datos de expedientes antiguos, se procedió a la confección de carpetas nuevas, donde se registró la información imprescindible (identificación de la causa, síntesis del hecho en cuestión, intervinientes, existencia de acción civil o querrela, el desarrollo del procedimiento interno, ubicación del expediente, resoluciones relevantes, notificaciones, etc.). Si bien es cierto alimentar el nuevo sistema requiere de tiempo y cuidado, los beneficios se ven a la hora de generar los informes periódicos y la mayor flexibilidad con que los usuarios pueden acceder todo lo relacionado con los asuntos de su interés. En este último aspecto, la posibilidad de que abogados o partes puedan obtener la información “en línea” nos pone a la vanguardia de los sistemas informáticos que tiene el país. Podemos decir, concluyendo, que tanto el

personal de la Sala como todo el que requiere de nuestros servicios, se verán beneficiados al conocer y manejar adecuadamente esta nueva herramienta informática puesta a su disposición.

V. COMISIÓN DE ASUNTOS PENALES.

1. Durante el año 2009 se evacuaron un total de 57 consultas en su mayoría provenientes de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior del Poder Judicial, el Departamento de Planificación, funcionarios y funcionarias de distintos despachos y otros órganos internos.
2. También fueron atendidas 17 consultas dirigidas a la Presidencia de la Sala Tercera originadas en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.
3. Fueron contestados un total de 49 recursos de amparo y hábeas corpus, de los cuales 40 fueron declarados sin lugar, 8 con lugar y 1, a la fecha de redacción de este informe, permanece en estudios de la Sala Constitucional.

VI. PROGRAMA DE FLAGRANCIAS.

El Programa de atención de los delitos en flagrancia arroja los resultados que de seguido serán expuestos. En lo fundamental, se han tomado en cuenta los datos suministrados por la Fiscalía Adjunta a cargo del Programa y el resultado final que se ha dado de estos asuntos en los distintos circuitos judiciales del país donde ha entrado a regir el Programa, a saber, Segundo Circuito Judicial de San José (Goicoechea); Heredia, Alajuela, Puntarenas y Cartago. Está pendiente para entrar en vigencia en la Provincia de Limón (con fecha prevista del 1° de marzo de 2010) y para el resto del país a lo largo de este mismo año.

1. Fiscalía de Trámite de Flagrancias del II Circuito Judicial de San José:

a. Asuntos entrados

Año	2008			2009												
Mes	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Entrados	66	92	108	82	82	114	106	86	60	72	86	111	81	76	104	1326

b. Cantidad de delitos atendidos, según categoría:

Delitos	Cantidad
Contra la Propiedad	671
Portación Ilicita de Armas	235
Conducción Temeraria	221
Contra la Vida	53
Varios	44
Contra la Mujer	11
Sexuales	11
Violencia Doméstica	11
Otros	8
Total	1265

c. Motivos de Términos en las Fiscalías:

Motivo	4 Tri 2008	1 Tri 2009	2 Tri 2009	3 Tri 2009	4 Tri 2009	Total
Acus. Fiscal	238	265	234	262	260	1259
Incompetencia	27	8	16	7	2	60
Sob.Def. (Art.311 Inc A)	1					1
Desestimación		3	1		1	5
Conversión de la Acción			1			1
Subtotales	266	278	252	269	263	1326

2. Fiscalía de Trámite de Flagrancias Territoriales:

a. Asuntos Entrados

Fiscalía	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Heredia	6	11	10	12	7	46
Alajuela		8	18	14	9	49
Cartago			2	4	1	7
Puntarenas			5	10	4	19
Subtotales	6	19	35	40	21	121

b. Cantidad de usuarios atendidos

Fiscalía	Denuncias	Testigos	Detenidos	Totales
Heredia	47	128	60	235
Alajuela	34	29	56	119
Cartago	6	14	11	31
Puntarenas	24	34	17	75
Totales	111	205	144	460

c. Cantidad de Delitos Atendidos, según categoría:

Categoría Delito	Heredia	Alajuela	Cartago	Puntarenas	Totales
Contra la Propiedad	24	18	5	6	53
Portación Ilícita de Armas	8	7	1	4	20
Conducción Temeraria	5	6	1	2	14
Varios	3	5		6	14
Contra la Mujer	3	9			12
Contra la Vida	2	1		1	4
Atípico		2			2
Fraudes	1				1
Tenencia Droga		1			1
Subtotales	46	49	7	19	121

d. Motivos de Términos en las Fiscalías:

Motivo de Término	Heredia	Alajuela	Cartago	Puntarenas	Totales
Acusación	43	36	5	17	101
Incompetencia	3	12	2	2	19
Trámite		1			1
Subtotales	46	49	7	19	121

e. Resultado de los expedientes:

Resultado de Expedientes	Heredia	Alajuela	Cartago	Puntarenas	Totales
Abreviado	9	11		4	24
Absolutoria	3				3
Conciliación	7	7		5	19
Condenatoria	8	2	2	2	14
Incompetencia	3	14	2	2	21
Reparación Integral del Daño	2				2
Susp. de Proc. A Prueba	10	9	3	2	24
Trámite	2	1			3
Pendiente	2	5		4	11
Subtotales	46	49	7	19	121

TRIBUNAL PENAL FLAGRANCIA II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ						
RESUMEN TOTAL DE SENTENCIAS DICTADAS POR MES SEGÚN TIPO, 2009						
MES	CONDENATORIAS			ABS.	COND. Y ABS.	TOTAL
	JUICIO	ABREV.	TOTAL			
Enero	18	24	42	6	1	49
Febrero	16	21	37	6	1	44
Marzo	12	18	30	8	2	40
Abril	10	20	30	2	0	32
Mayo	10	15	25	2	1	28
Junio	8	16	24	2	0	26
Julio	28	29	57	1	0	58
Agosto	24	35	59	7	0	66
Septiembre	14	46	60	5	0	65
Octubre	14	36	50	3	1	54
Noviembre	9	30	39	2	0	41
Diciembre	7	48	55	2	0	57
TOTAL:	170	338	508	46	6	560
Promedio mensual:	14,17	28,17	42,33	3,83	0,50	46,67
Porcentaje:	30,36%	60,36%	90,71%	8,21%	1,07%	100,00%

VII. COMISIÓN DE ORALIDAD EN MATERIA PENAL.

Se ha continuado con las actividades iniciadas a partir del año 2008, dado que la Comisión de Oralidad en Materia Penal se ha concentrado en la labor de seguimiento de etapas anteriores. Se ha continuado con la introducción de la oralidad en la propia Sala, aunque debe reconocerse que en el segundo semestre del 2009 se disminuyó la resolución de asuntos de casación de manera oral. En general, durante el año recién concluido, se han hecho esfuerzos tendientes a realizar el siguiente tipo de actividades:

- a. Reuniones semanales para la evacuación de consultas formuladas por los funcionarios del territorio nacional. Cerca de 40 reuniones con la evacuación de aproximadamente 80 consultas de todo el país.
- b. Se ha continuado la coordinación con el Departamento de Planificación para implantación del juzgado penal modelo en el Primer Circuito Judicial de San José.
- c. De igual manera se ha continuado el enlace con la Oficina de Tecnologías de Información para la implantación, uso y mantenimiento de los equipos de grabación de video, audio y establecer correctivos.
- d. Se realizó toda la labor de planeamiento, confección de términos de referencia, calificación de las ofertas y todos los aspectos de ejecución, en el marco del Convenio CORTE-BID para la implementación del

Proyecto de Gestión de Despacho Penal en el Segundo Circuito Judicial de San José (Goicoechea).

- e. Se coordinó con el Departamento de Planificación la elaboración de nuevos formularios estadísticos de informes periódicos de despacho, con el propósito de actualizarlos y que incluyan las variables propias de la oralidad.
- f. Se rediseñó el Curso de Oralidad con la Escuela Judicial, de manera que se puedan atender las nuevas necesidades en esta materia.
- g. Se coordinó con el Departamento de Planificación la reestructuración de los pasos a seguir en el trámite de procesos penales, tanto de materia penal juvenil como de penal de adultos.
- h. Por último, también en el marco del Convenio CORTE-BID se elaboró el Curso Virtual en materia de oralidad con el que puede capacitarse a personal profesional y de apoyo en temas tan importantes como agenda electrónica (para evitar la suspensión de señalamientos), manejo de técnicas para mecanismos de registros electrónicos, técnicas de expresión y litigación, entre otros. Por este medio ya se han capacitado cerca de 120 funcionarios, sobre todo del Ministerio Público.

VIII. PROCESO DE MEJORAS EN LA PÁGINA “WEB” DE LA SALA TERCERA.

Es propósito de la Sala III ofrecer una página “Web” atrayente, moderna, ágil y versátil, con información relevante, importante y actual. Se tiene claro que la página ha de ser dinámica, en tanto implica labores cotidianas dentro de un proceso constante; pero sobretodo, se ha tenido muy presente que es un servicio, un instrumento sumamente útil para el usuario del derecho penal.

Las necesidades de ese usuario, tanto a lo interno como a lo externo del Poder Judicial, marcan la pauta; más aún, se anticiparon necesidades no satisfechas ofreciendo nuevas posibilidades que establecen nuevos estándares para el mantenimiento de la página. Bajo estas premisas se realiza el proceso de mejoramiento, con el apoyo del departamento de Informática de la Corte Suprema de Justicia.

1. Mejoras de Contenido

No solo se revisó y re organizó el espacio, sino que también hubo un re-ordenamiento de las “herramientas” de la página, con lo cual se facilita al usuario *definir su búsqueda*, como también, dentro de las posibilidades que se le brindan, *encontrar lo que busca*.

Algo importante de resaltar es que se dio uniformidad al diseño. Además, no obstante ofrecerse al usuario nuevas opciones, la búsqueda será más expedita, pues se agruparon bajo un mismo “botón” los mismos temas.

Tal es el caso de “Generalidades” dentro del que se creó el sitio de “Estadísticas” y al cual se incorporó “Rendición de Cuentas”. Es el caso

también de “Jurisprudencia”, espacio que actualmente reúne la jurisprudencia Penal, Procesal Penal y de Responsabilidad Civil.

Dentro del sitio “Oralidad” se incluyó “Logros”, que recoge las experiencias positivas de distintos despachos judiciales, en la consolidación de la oralidad en el proceso penal.

También la Jurisprudencia correspondiente a Oralidad, se ordenó alfabéticamente.

Al posicionarse sobre las opciones del menú Oralidad, Violencia de Género y Comisión de Asuntos Penales, aparece una introducción explicativa sobre el tema, como preámbulo para el usuario al contenido del menú.

Teniendo presente el avance que han logrado otras instituciones en el desarrollo de instrumentos especializados, como es el Sistema Costarricense de Información Jurídica, y la oportunidad que ofrece para ampliar y dar solidez a nuestro servicio, tenemos tres procesos en marcha:

i) La conexión de la legislación que ofrece la página, al Sistema nacional de legislación vigente (Sinalevi) del SCIJ;

ii) La conexión de la jurisprudencia de la Sala al SCIJ, con lo que se garantiza la protección de datos confidenciales;

iii) Conexión a Jurisprudencia con perspectiva de Género, también del SCIJ.

Es oportuno destacar que una de las principales cualidades del SCIJ, es la posibilidad de consultar la información jurisprudencial y normativa en forma integrada.

Algunas de los cambios que hoy muestra la página iniciaron tiempo atrás, como el cambio de liga de toda la jurisprudencia al SCIJ y ya no al documento que contiene la resolución. Esto, en resguardo de información confidencial de las partes de un proceso.

2. Mejoras Puntuales

La página de presentación o la llamada “Home” muestra al usuario todo el contenido de la página: tres opciones prácticas en el borde superior; el menú principal, al lado izquierdo; en el medio, difusión de distintas actividades realizadas por la Sala y al final “Información a su alcance”, esto es información de uso cotidiano que por su novedad y actualidad, resulte conveniente tener (literalmente) a mano.

a. Barra Superior

- **Inicio.** La primera de las tres opciones prácticas de la barra superior, es “Inicio” con la cual, no importa en qué sitio de la página se este, siempre se puede regresar a la principal, lo cual es muy práctico.
- **Agenda de Actividades.** La segunda opción –de la barra superior- es la Agenda de Actividades de la Sala. Esta es una de las tres funciones que por su carácter de índole administrativo, están directamente bajo la responsabilidad de la Secretaria de la Sala.

- **Contáctenos.** La tercera opción es la información actualizada de contacto con la Sala, tanto con la Secretaría como con la persona a cargo de la página.

b. Contenido del Menú Principal

- **Generalidades.** Ya en la barra del menú principal, encontramos Generalidades. Como se dijo anteriormente, en “Generalidades” se creó (porque no existía) el sitio de “Estadísticas” y se incorporó también “Rendición de Cuentas”.
- **Oralidad.** Al posicionarse sobre Oralidad y hacer click, aparece la presentación explicativa. Este ítem contiene i) Jurisprudencia (en orden alfabético), ii) Consultas (evacuadas por la Comisión de Asuntos Penales y por la Subcomisión de Oralidad), iii) Circulares (del Consejo Superior y de Corte Plena), iv) Información sobre la tecnología de respaldo y v) “Logros”, un espacio que recoge avances prácticos en la implementación de la Oralidad (anteriormente fuera de este espacio).
- **Jurisprudencia.** Con el afán de brindar opciones claras en una secuencia lógica y haciendo un mejor aprovechamiento del espacio, en el botón de “Jurisprudencia”, se reunió la jurisprudencia Penal, Procesal Penal y de Responsabilidad Civil.
- **Sentencias.** Ofrece el contenido de las resoluciones dictadas por la Sala. Esta es la segunda –de las tres funciones de índole administrativa- a cargo de la Secretaría.
- **Consulta de expedientes.** Un avance notorio se da en cuanto a la “Consulta de Expedientes”, ahora bajo el Sistema de Gestión de Despachos Judiciales en Línea. Esta herramienta, pone a disposición del usuario la consulta pública de los expedientes, así como la consulta privada, la cual permite a las partes -que cuenten con la clave para consulta- tener acceso al expediente del cual son parte.
- **Registro de Votación.** No se hicieron cambios, igual continúa presentando una síntesis de la información básica (fecha, hora, el recurso interpuesto, delito, intervinientes y el rechazo o admisión). Esta es la tercera de las funciones a cargo de la Secretaría.
- **Violencia de Género.** También al posicionar el “mouse” y hacer “click” sobre el título, el usuario es introducido adecuadamente al tema. La inclusión de este ítem es otra innovación; tema trascendental al que se quiere reconocer la relevancia de la jurisprudencia emitida.

- **Comisión de Asuntos Penales.** Igual tiene una nota explicativa sobre la Comisión. Este espacio reúne las consultas resueltas por la Comisión de Asuntos Penales, hechas por funcionarios judiciales en materia penal y procesal penal, por el Consejo Superior, así como por otras instituciones estatales.
- **Leyes.** Teniendo claro la inconveniencia de tratar de abarcarlo todo, la liga de la legislación se re-direccionó hacia el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ), conexión que aún está en proceso.
- **Instrumentos Internacionales.** Continúa ofreciendo una amplia diversidad de convenios, tratados y protocolos.
- **Sitios de Interés.** Brinda la información y la posibilidad para que el usuario contacte directamente organizaciones e instituciones importantes tanto nacionales como extranjeras relacionadas con el derecho penal; el contacto más recientemente incorporado fue con la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNDOC).
- **Actualidad Penal.** “Actualidad Penal” es otra innovación, en la que se brinda información relevante y de actualidad en materia penal de los diarios oficiales, como también resoluciones de Sala IV en materia penal.

c. Información a su alcance.

Ofrece al alcance de un “click”, información de uso cotidiano, tal como el protocolo de actuaciones para el desempeño de los Tribunales de Juicio, el Planteamiento estratégico del procedimiento de flagrancias o la información requerida para el ingreso de expedientes al Sistema de gestión. En general se pretende ofrecer información importante, suficiente (no demasiada, ni escasa tampoco), ordenada y clasificada de la mejor manera. Las modificaciones, tanto de forma como de contenido, se han hecho pensando en el usuario y como se dijo al inicio, anticipamos necesidades no satisfechas, ofreciendo nuevas posibilidades que establecen nuevos estándares para el mantenimiento de la página. Como todo cambio importante, requerirá un periodo de acomodo y estabilización; para lograrlo trabajamos, dándole especial atención a la valiosa retroalimentación que el usuario nos brinde.

IX. Visitas a los diferentes circuitos judiciales del país:

Se realizaron visitas a diferentes circuitos judiciales por parte de los señores Magistrados de la Sala:

16 de abril: Tribunales de Pérez Zeledón (I Circuito Judicial de la Zona Sur)

17 de abril: Tribunales de Golfito (incluye Corredores, Osa y San Vito)

31 de julio: Tribunales de Puntarenas

21 de agosto: Tribunales de Limón (I Circuito Judicial de la Zona Atlántica)

18 de setiembre: Tribunales de San Ramón (III Circuito Judicial de Alajuela)

8 de octubre: Tribunales de Nicoya y Santa Cruz

9 de octubre: Tribunales de Liberia

X. Síntesis de la Investigación: "*Criterios para señalar a Debate y utilización de agenda según el número de testigos y la cantidad de prueba ofrecida*".

Este trabajo especial, realizado por la Jueza Linda Casas Zamora entre febrero y mayo de 2009 a solicitud de la Comisión de Oralidad en Materia Penal, tuvo como objetivo diagnosticar la situación actual del señalamiento de los debates en todos los tribunales penales del país y formular una propuesta que estableciera criterios uniformes a nivel nacional para la tramitación de las causas, de previo al debate, y para el señalamiento de los juicios simples y de cierta complejidad. Metodológicamente se formuló una **Encuesta de Opinión y Percepción** dirigida a todos los Jueces 4 en materia penal del país. Se enviaron en forma personal y por correo electrónico a 19 tribunales penales un total de 148 encuestas.

Como principales resultados se lograron establecer los siguientes criterios para señalar debates en tribunal penal:

1. El señalamiento de los debates es una función del juez tramitador.
2. Se hace necesario implementar un cambio en la gestión de las causas penales en los despachos en los que el Juez/a Tramitador/a no realiza esa función.
3. Se establecen los parámetros de tiempo para señalar un caso simple.
4. Se realiza una caracterización de las excepciones por tipo de delito y víctimas.
5. Se enuncian las variables a considerar en un caso de cierta complejidad y los criterios de las partes sobre el tiempo requerido para declaración de testigos.
6. Se enfatiza la fijación de la hora de inicio de las audiencias y su señalamiento con imputados detenidos.
7. Se señala la importancia de la agenda electrónica como instrumento para conocer la programación.
8. Se destaca la importancia de una dirección del debate respetuosa y enfocada.

XI. CONCLUSIÓN.

Dejamos así expuestos los aspectos que hemos considerado más relevantes del trabajo realizado por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia durante el año 2009. Un informe completo, que incluye anexos relacionados con todos los datos que aquí han sido destacados, puede verse en nuestro sitio "web".

Muchas gracias,

Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez
Presidente Sala Tercera
Corte Suprema de Justicia.